PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PNN OLD PROVIDENCE MCBEAN LAGOON

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro del citado Decreto, en su artículo 2 establece las funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia, entre otras:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

2. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

3. Adelantar los estudios para la reserva, alineación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

4. Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas.

5. Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

El Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon fue declarado en el año de 1.995, es una de las Áreas Naturales Protegidas que actualmente conforman el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia – SPNN. El Parque Nacional, se encuentra ubicado en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, específicamente en la porción nororiental de la Isla de Providencia, entre Maracaibo Hill y Smith Bay. Es un Área Protegida de carácter Nacional, administrada por Parques Nacionales Naturales de Colombia y cuenta con una extensión aproximada de 1.615 hectáreas, de las cuales 90 ha corresponden al área terrestre y 1.525 ha al área marina.

El 16 de noviembre de 2020, las islas de Providencia y Santa Catalina fue devastadas por el Huracan IOTA, declarándose una zona de desastre nacional por medio del Decreto 1274 de 2020 emitido por la presidencia de la Republica. De cual, se derivo una Plan de Acción Especifico, que incluyo en la Fase de reconstrucción del sector Ambiente, Actividad 24 “Rehabilitación del sector ecoturístico de Crab Cay”. En respuesta Parque Nacionales Naturales de Colombia con la financiación de la cooperación Alemana, ejecuta el Contrato de obra No. KFW - CO - 005 DE 2021 con el objeto “Construir y adecuar obras ecoturísticas en Cayo Cangrejo (…)”; el cual tuvo cierre y liquidación anticipada con tan solo un avance del 19%. Frente a la demanda de miembro de la comunidad en contra de algunas entidades del gobierno, la Corte Constitucional de Colombia mediante Sentencia No. T-333 de 26 de septiembre de 2022, ordeno consultar a la comunidad raizal de Providencia y Santa Catalina y corregir las medidas ejecutadas y reenfocar no las no ejecutas del Plan de Acción Especificas. Por lo anterior, la comunidad sugiere a Parques Nacionales Naturales de Colombia que como medida de manejo se unieran esfuerzos para realizar un anaisis de viabilidad, hacer unas obras provisionales y tomar medidas regulatoria que permitan una apertura del sitio bajo los pilares de Seguridad, Corresponsabilidad, Control y Seguimiento-Evaluación Solidaridad y Control; por lo cual, se emitió por PNNC la Resolución No. 067 del 31 de marzo de 2023. Pasado 18 meses, en Fase de evaluación y análisis de impactos y formulación de medidas de manejo en sesión con el sector Ambiente, el 10 de octubre de 2024, se concertó la medida de manejo de No. 40 “El PNN OPMBL, activara la mesa técnica de mantenimiento de obras complementarias para continuación de la apertura del sitio turístico de Crab Cay junto con la Alcaldia Municipal y los prestadores de servicios ecoturísticos del municipio”.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando que el sitio turístico de Crab Cay brinda una experiencia única a los visitantes, gestionar y trabajar el ecoturismo al interior del área protegida con actores claves, y brindar sostenibilidad ambiental y economía para las comunidades locales. Se hace indispensable contar con producto e insumos de ferretería para el mantenimiento de la infraestructura ecoturística del sitio de Crab Cay, y así garantizar la protección del sitio, de la seguridad de la vida de los visitantes y la actividad económica de la comunidad local; lo cual se encuentra soportado por los compromisos de Consulta Previa, contribuyendo de esta manera a la normalización del municipio y el cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan operativo anual.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para PNN OLD PROVIDENCE MCBEAN LAGOON de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2024.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contratar a precio unitario fijo y a monto agotable, el suministro de materiales de ferretería y accesorios necesarios que requiere el PNN Old Providence McBean Lagoon, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
31162800	Componentes y suministros de Manufactura	Ferretería	Ferretería en general	31162800

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas mínimas que debe cumplir el proponente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
1	Liston madera natural 4x4 x16 (Und)	6
2	Liston madera natural 2x4 x16 (Und)	23
3	Tornillo DryWall para Madera Mando Estrella de 3.5 “ (Ciento)	7
4	Varilla rosca acero Inox 1/5 x 1 m (Und)	7
5	Tuerca de acero inoxidable de 1/5 (Und)	37
6	Arandelas acero inoxidable de 1/2 (Und)	37
7	Adhesivo Epóxico para Anclajes en cemento (Und)	6
8	Cuerda marina trenzada nylon de 3 mm (m)	100
9	Amarre abrazadera plastico Zunchos de 7x55 cm (Ciento)	1
10	Chazos de anclaje inoxidable de 3" (Und)	5
11	Liston madera natural 2x6 x16 (Und)	24
12	Platina o ángulo metálicas (Und)	18
13	Teja blanca para cubierta Upvc (Und)	3
14	Tornillos de cubierta 3.5" (Und)	30
15	Adhesivo epóxico multipropósito para juntas en fibro cemento (Gl)	1,5

16	Ceramica de piso antideslizante (m2)	3
17	Cerámica de pared (m2)	7
18	Bulto de Pegante de ceramica x 25 Kl (Und)	4
19	Boquilla epóxica (Kl)	2
20	Estuco plastico exterior (Gl)	5
21	Hoja de papel lija de 1.50 (Und)	1
22	Bisagras Puerta Acero Inoxidable (Und)	9
23	Puerta de 0,7 x 1,95 m (Und)	1
24	Sanitario Ecológico seco (Und)	1
25	Tubo de PVC Sanitario 4" (m)	1

- **Pedidos y Atención oportuna**: El proponente seleccionado despachará los pedidos de la entidad mínima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su solicitud y previo requerimiento del supervisor del contrato o a quien éste autorice. En ningún caso el plazo de entrega de un pedido comprometió la realización de la actividad para la cual fue requerido.
- **Punto de atención**. El proponente deberá acreditar que cuenta con una sede, domicilio o establecimiento de comercio en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas completamente funcional. Se verificará esta condición en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio. Quedará a discreción de la Entidad realizar una visita a la sede, domicilio o establecimiento de comercio que se reporte en el Certificado de Existencia y Representación Legal o verificar el funcionamiento de esta, al momento de evaluar el cumplimiento de las condiciones técnicas de las propuestas allegadas.
- **Lugar de Entrega**, El proponente deberá entregar los pedidos en la oficina de la sede administrativa del PNN Old Providence Mcbean Lagoon, en el Sector de Rocky Point, en Providencia Islas - Calidad de los elementos a suministrar: se requiere que los elementos a entregar estén nuevos, empacados y que no se encuentren caducos.
- El proponente deberá cumplir con los requisitos previos exigidos dentro de la normatividad del decreto ley 2762 del 1991.articulo 5 y tener vigente la tarjeta del OCCRE.
- El Contratista deberá aplicar el artículo 22 de la ley 47 de 1993 exclusión del impuesto a las ventas. - El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte que incurra para la entrega de los productos o mantenimientos a adquirir.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. **Entregar los elementos** en la sede administrativa del PNN Old Providence Mcbean Lagoon, en el Sector de Rocky Point, en Providencia Isla.
b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
c. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
d. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
e. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
f. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.

i. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
j. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
k. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
l. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
m. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
n. El proponente deberá cumplir con los requisitos previos exigidos dentro de la normatividad del decreto ley 2762 del 1991.tener vigente la tarjeta del ocre.
o. El contratista deberá contar con un establecimiento en la Isla de Providencia ya que se requiere contar con el abastecimiento oportuno de los productos y materiales en el sitio turístico de Crab Cay.
p. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente debe diligenciar dos (2) listas de precios, en el cuestionario del proceso que encuentra en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal –SECOP II- (www.contratos.gov.co), a saber:

La primera, en la cual el proponente debe incluir en el campo precio (Valor Total), el presupuesto de la contratación VEINTE MILLONES DE PESOS **($20.000.000). MCTE-**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVAL	VALOR TOTAL
1	Contratar a precio unitario fijo y a monto agotable, el suministro de materiales de ferretería y accesorios necesarios que requiere el PNN Old Providence McBean Lagoon, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas.	**1**	**global**	**$20.000.000**		

La segunda, DILIGENCIE LOS VALORES UNITARIOS (IMPUESTOS INCLUIDOS), en la cual los proponentes deben incluir los precios unitarios ofertados, los cuales serán objeto de verificación, La evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, los cuales integran el precio.

Así las cosas, el hecho de que un oferente sea o no responsable de IVA influye en el precio ofertado, lo que debe reflejarse en la ponderación que se hace sobre el valor final que debe pagar la PNN DTCA, comoquiera que hace parte del precio, sin importar que en el procedimiento existan otros oferentes que no son responsables de este impuesto de precios en la evaluación respectiva:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVAL	VALOR TOTAL

1	Liston madera natural 4x4 x16 (Und)	6			
2	Liston madera natural 2x4 x16 (Und)	23			
3	Tornillo DryWall para Madera Mando Estrella de 3.5 “ (Ciento)	7			
4	Barrilla rosca acero Inox 1/5 x 1 m (Und)	7			
5	Tuerca de acero inoxidable de 1/5 (Und)	37			
6	Arandelas acero inoxidable de 1/2 (Und)	37			
7	Adhesivo Epóxico para Anclajes en cemento (Und)	6			
8	Cuerda marina trenzada nylon de 3 mm (m)	100			
9	Amarre abrazadera plastico Zunchos de 7x55 cm (Ciento)	1			
10	Chazos de anclaje inoxidable de 3" (Und)	5			
11	Liston madera natural 2x6 x16 (Und)	24			
12	Platina o ángulo metálicas (Und)	18			
13	Teja blanca para cubierta Upvc (Und)	3			
14	Tornillos de cubierta 3.5" (Und)	30			
15	Adhesivo epóxico multipropósito para juntas en fibro cemento (Gl)	1,5			
16	Ceramica de piso antideslizante (m2)	3			
17	Cerámica de pared (m2)	7			
18	Bulto de Pegamento de ceramica x 25 Kl (Und)	4			
19	Boquilla epóxica (Kl)	2			
20	Estuco plastico exterior (Gl)	5			
21	Hoja de papel lija de 1.50 (Und)	1			
22	Bisagras Puerta Acero Inoxidable (Und)	9			
23	Puerta de 0,7 x 1,95 m (Und)	1			
24	Sanitario Ecológico seco (Und)	1			
25	Tubo de PVC Sanitario 4" (m)	1			

NOTA: La suma de los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores será el valor total de la propuesta. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta.

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

Nota N°1: Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la evaluación de las ofertas teniendo en cuenta el impuesto al valor agregado IVA, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes. Así, Parques Nacionales Naturales de Colombia, puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios.

NOTA N°2: Para diligenciar la propuesta económica en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II- (www.contratos.gov.co) y en el formato establecido para este punto, se deberá tener en cuenta el anexo 1 del Estudio Previo, con las siguientes observaciones:

1. El valor de cada uno de los ítems de la propuesta no podrá superar el valor total estipulado como valor unitario promedio.

2. La cantidad requerida en cada uno de los ítems es susceptible de modificación conforme a las necesidades del área protegida.

NOTA N°3: La suma de los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores será el valor total de la propuesta. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta.

Nota N°4: Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Nota N°5: CRITERIOS DE DESEMPATE: Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000). MCTE-**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

RADICADO No. 202466900073 Codigo PAA : CA05-P3202055-01
NUMERO DE CDP: 33124 **Entidada:**SUBCUENTA_PARA_EL_MANEJO_SEPARADO_DE_LOS_RECURSOS_PRESUPUESTALES_QUE_SE_ASIGNEN_A_LA_ADMINISTRACIÓN_Y_MANEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES **Dependencia**: DTCA PNN OLD PROVIDENCE MCBEAN LAGOON **Cuenta :**INVERSIÓN **Recurso**: FONAM-REC20 **Proyecto de Inversión**:CONSERV_DE_LA_BIODIVERSIDAD_FONAM **Producto:**7. SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS **Objeto de Gasto**:ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Ordinal :SUMINISTRO
CPC-DANE :61165-Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de artículos de ferretería y herramientas manuales. **Valor: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE $ 20.000.000** **Objeto Contractual**: CA05-P3202055-015 Contratar a precio unitario fijo y a monto agotable, el suministro de materiales de ferretería y accesorios necesarios que requiere el PNN Old Providence McBean Lagoon, de conformidad con las especificaciones técnicas señalada

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>CA05-P3202055-015 Contratar a precio unitario fijo y a monto agotable, el suministro de materiales de ferretería y accesorios necesarios que requiere el PNN Old Providence McBean Lagoon, de conformidad con las especificaciones técnicas señalada</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>$20.000.000</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><td>2023</td><td>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE</td><td>HANS BUSH</td><td>IPMC-DTCA-CV-021-2023Adquisición de herramientas y sus partes, piezas y accesorios necesarios para los procesos de restauración ecológica del PNN Old Providence McBean</td><td>50048675</td><td>12 dias</td><td>CO1.SLCNTR.11836624</td></tr>
<tr><td>2023</td><td>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE</td><td>HANS BUSH</td><td>IPMC-DTCA-SUM-042-2023-Contratar a precio unitario fijo y a monto agotable, el suministro de materiales de ferreteria, herramientas agricolas y accesorios necesarios que requiere el PNN Old Providence McBean Lagoon, y sus zonas</td><td>12.612.700</td><td>111Dias</td><td>CO1.SLCNTR.11163205</td></tr>
<tr><td>2022</td><td>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE</td><td>HANS BUSH</td><td>DTCA-CSUM-011-2022-Contratar a precio unitario fijo y a monto agotable, el suministro de herramientas y sus partes, piezas y accesorios necesarios para los procesos de restauración ecológica del PNN Old Providence McBean</td><td>9.000.000</td><td>263Dias</td><td>CO1.SLCNTR.8538413</td></tr>
<tr><td>2019</td><td>SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</td><td>BODEGA NEWBALL / LUIS DAN NEWBALL HOWARD</td><td>M.C. 291 DE 2019ADQUISICIÓN DE ESPECIES MENORES CON DESTINO A LA GRANJA MUNICIPAL</td><td>22.500.000</td><td>10 dias</td><td>v.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-10086896&g-recaptcha-response=03AFcWeA6eZyFmbtp1i1ztS7iJHyTBNOphMIaVArYQ9yTdL5tJ1</td></tr>
<tr><td>2018</td><td>CORALINA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</td><td>ENTHOS LTDA</td><td>149-018-Contratar la adquisición de jaulas o trampas para control animal para la implementación de acciones de control de la especie invasoras (Tupinambis teguixin), con el fin de mitigar los daños que causan esta esp</td><td>$10,500,000</td><td>3 Meses</td><td>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-13-8062312&g-recaptcha-response=03AFcWeA5sBfZ6aN8DQ0i1KNqsFa47xFailA6pBK1jaFpIDifyxKDi9XqrluCPQc3nTyF5Syp-</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Mala calidad de los bienes
- Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados
- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica
- Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas.</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>No disponer de un proveedor que suministre los elementos requeridos.</td></tr>
<tr><td>Controles de los riesgos</td><td>Garantía de cumplimiento,
De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.</td></tr>
<tr><td>Análisis de la oferta</td><td>Existen en Providencia Islas personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.
Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir en el Municipio de Providencia Islas, se solicitaron tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:
Cotización No. 1:FERRETERIA APOLO $ 19.192.100
Cotización No. 2: FERRETERIA B &Q/HANS BUSH- $21.144.000
Cotización No. 3: FERRETERIA NEWBALL $ 23.505.050</td></tr>
</table>

	Para determinar el presupuesto oficial se tomó la oferta de la sumatorio del menor precio unitario, en consideración de los recursos disponibles y las necesidades a satisfacer el presupuesto oficial es por la suma de **$ 20.000.000** Para la selección de contratista, se tendrá en cuenta el oferente con menor precio unitarios, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas y propuesta económica solicitados en el numeral 3 y 4, del presente Estudio Previo

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Plataforma Secop II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL: DTCA** Santa Marta. Magdalena

6. FORMA DE PAGO

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE, pagará al Contratista el valor del contrato, de acuerdo al suministro y/o entrega de los bienes, previo al cumplimiento de los requisitos legales y administrativos correspondientes y de la presentación de: a) Facturas de Servicios o documentos equivalentes, b) La constancia del supervisor indicando el cumplimiento y prestación a cabalidad del objeto contrato, como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024** o agotar el presupuesto asignado, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de **FONAM - SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES - NIT 901.037.393-8,** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, de conformidad con lo estipulado en los artículos 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.7. De Decreto 1082 de 2015, que ampare el siguiente riesgo:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el Jefe de Área Protegida, o a quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

11. INDICACIONES DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

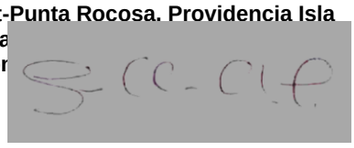
El presente proceso NO se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Pazo o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe, al mes de diciembre del 2024



VANBUREN WARD BOLIVAR
Jefe de Área Protegida
PNN OLD PROVIDENCE MCBEAN LAGOON

Proyectó: FRA
RRevisó: VWB



ANEXO !
LISTADO DE PRECIOS DEL MERCADO

	PRECIOS DEL MERCADO	UNIDADES DE MEDIDA		FERRETERIA APOLO		FERRETERIA B&B		FERRETERIA NEWBALL		PROMEDIO	
		MEDIDA	CANTIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNIDAD	TOTAL
1	Liston madera natural 4x4 x16 (Und)	UNIDAD	6	$395.000	$2.370.000	$400.000	$2.400.000	$480.000	$2.880.000	$425.000	$2.550.000
2	Liston madera natural 2x4 x16 (Und)	UNIDAD	23	$182.000	$4.186.000	$190.000	$4.370.000	$180.000	$4.140.000	$184.000	$4.232.000
3	Tornillo DryWall para Madera Mando Estrella de 3.5 " (Ciento)	LIBRAS	7	$35.000	$245.000	$38.000	$266.000	$36.500	$255.500	$36.500	$255.500
4	Varilla rosca acero Inox 1/5 x 1 m (Und)	UNIDAD	7	$55.000	$385.000	$65.000	$455.000	$80.000	$560.000	$66.667	$466.667
5	Tuerca de acero inoxidable de 1/5 (Und)	UNIDAD	37	$1.200	$44.400	$2.200	$81.400	$1.700	$62.900	$1.700	$62.900
6	Arrandelas acero inoxidable de 1/2 (Und)	UNIDAD	37	$1.100	$40.700	$1.800	$66.600	$950	$35.150	$1.283	$47.483
7	Adhesivo Epoxico para Anclajes en cemento (Und)	UNIDAD	6	$185.000	$1.110.000	$190.000	$1.140.000	$390.000	$2.340.000	$255.000	$1.530.000
8	Cuerda marina trenzada nylon de 3 mm (m)	METROS	100	$1.000	$100.000	$1.200	$120.000	$950	$95.000	$1.050	$105.000
9	Amarre abrazadera plastico Zunchos de 7x55 cm (Ciento)	PAQUETE	1	$85.000	$85.000	$90.000	$90.000	$35.000	$35.000	$70.000	$70.000
10	Chazos de anclaje inoxidable de 3" (Und)	UNIDAD	5	$15.000	$75.000	$17.000	$85.000	$4.000	$20.000	$12.000	$60.000
11	Liston madera natural 2x6 x16 (Und)	UNIDAD	24	$260.000	$6.240.000	$275.000	$6.600.000	$255.000	$6.120.000	$263.333	$6.320.000
12	Platina o angunlo metalicas (Und)	UNIDAD	18	$6.000	$108.000	$8.000	$144.000	$3.500	$63.000	$5.833	$105.000
13	Teja blanca para cubierta Upvc (Und)	UNIDAD	3	$265.000	$795.000	$280.000	$840.000	$490.000	$1.470.000	$345.000	$1.035.000
14	Tornillos de cubierta 3.5" (Und)	UNIDAD	30	$3.500	$105.000	$4.500	$135.000	$700	$21.000	$2.900	$87.000
15	Adhesivo epoxico multiproposito para juntas en fibro cemento (Gl)	UNIDAD	6	$135.000	$810.000	$150.000	$900.000	$180.000	$1.080.000	$155.000	$930.000
16	Ceramica de piso antideslizante (m2)	METROS	3	$55.000	$165.000	$65.000	$195.000	$135.000	$405.000	$85.000	$255.000
17	Ceramica de pared (m2)	METROS	7	$55.000	$385.000	$65.000	$455.000	$190.000	$1.330.000	$103.333	$723.333
18	Bulto de Pegante de ceramica x 25 Kl (Und)	BULTO	4	$49.000	$196.000	$52.000	$208.000	$65.000	$260.000	$55.333	$221.333
19	Boquilla epoxica (Kl)	BULTO	2	$13.000	$26.000	$20.000	$40.000	$50.000	$100.000	$27.667	$55.333
20	Estuco plastico exterior (Gl)	GALON	5	$35.000	$175.000	$50.000	$250.000	$175.000	$875.000	$86.667	$433.333
21	Hoja de papel lija de 1.50 (Und)	UNIDAD	1	$2.000	$2.000	$3.000	$3.000	$1.500	$1.500	$2.167	$2.167
22	Bisagras Puerta Acero Inoxidable (Und)3x3	UNIDAD	9	$30.000	$270.000	$50.000	$450.000	$23.000	$207.000	$34.333	$309.000
23	Puerta de 0,7 x 1,95 m (Und)en triplex-madera-con marco-chapa-bisagra etx)	UNIDAD	1	$700.000	$700.000	$800.000	$800.000	$300.000	$300.000	$600.000	$600.000
24	Sanitario Ecologico seco (Und)	UNIDAD	1	$450.000	$450.000	$900.000	$900.000	$699.000	$699.000	$683.000	$683.000
25	Tubo de PVC Sanitario 4"x (6m)	UNIDAD	1	$124.000	$124.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$141.333	$141.333
					$19.192.100		$21.144.000		$23.505.050		$21.280.383